

Bucaramanga,

1 2 DIC 2018



Señor (a) **LUZ MARINA JAIMES JIMENEZ**Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia integra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el oficio 7111 DE 2016.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.

PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERIA

Ci. ... BUCARAMANGA

Departamento; SANTANDER

tión: carrera 11 No. 34-16/40

Código Postal:680006246 Envio:RN606696682CO

20-7111

Bucaramanga, Julio 11 de 2016

DESTINATARIO

Dirección:CL 109 KR 15 CS 5 VIL DEL NOGAL

Ciudad:BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER Código Postal:680004083

Fecha Admisión: 19/07/2016 14:12:52 Min. Trunsporte Lin de carga 0.00200 del 20/05/ Min. Trunsporte Lin de carga 0.00200 del 20/05/ **Asunto:** Min. XI. Res Mezajura Express 0.0967 del 0.9/05/ **Asunto:**

Señor(a)

LUZ MARINA JAIMES JIMENEZ

Calle 109 con Carrera 15-Casa 5 Villas del Nogal

Bucaramanga-Santander

INFORMACIÓN DE VEEDURÍA

Asignación:

INSPECCION CIVIL IMPAR

Proceso:

22046

Querellado:

MARIA CAÑAS SUAREZ

De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial el día 29 de Junio de 2016, al proceso bajo el Radicado de la referencia, en el cual se observó como última actuación procesal lo siguiente:

- Auto que reconoce personería jurídica del día 26/04/2016 al estudiante Benigno Joya Carvajal, estudiante de la Universidad UNICIENCIA.
- Auto 22046 de fecha 27/05/2016 que fija fecha para llevar a cabo diligencia de conciliación el día 27/07/2016 a las 10:30 AM.

En consideración de lo anterior, esta Delegada Penal continuara ejerciendo veeduría hasta la culminación del proceso.

Cordialmente,

Personera Tercera Delegada Penal Rad. Correspondencia 3381-15

Proyectó: Henry Duran Pimiento-Abogado Contratista

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha a la fecha

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, ______a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.



